

Significado del documento en el cuadro del pensamiento de la Iglesia sobre la educación católica

JOSÉ DELICADO BAEZA (Arzobispo de Valladolid)

En *el Plan de acción pastoral para el trienio 1987-1990* decimos los obispos españoles: sin disminuir en nada la importancia y la gravedad de la situación socioeconómica, es preciso tener en cuenta que el futuro de la sociedad española, como ocurre en el área occidental, está planteándose sobre todo en el campo cultural.

Este documento analiza las características entre nosotros de eso que los últimos papas han denominado ruptura entre el evangelio y cultura: «La sociedad española está afectada por una tendencia hacia el rupturismo y la innovación cultural; esa tendencia se manifiesta como rechazo, menosprecio o encubrimiento del pasado cultural y como seducción ante lo nuevo» (1).

Este fenómeno «contracultural» amplio y envolvente afecta particularmente a las nuevas generaciones, que ya nacen en esta atmósfera: Las pautas de comportamiento de la sociedad, los medios de comunicación social, los reclamos constantes del consumo y la publicidad, determinadas leyes y sus campañas de apoyo ideológico, la «escuela paralela», en fin, hacen más necesario que nunca en nuestro tiempo los verdaderos ámbitos de una auténtica educación cristiana. Los es-

(1) PAP 23-24.

Estudios de sociología aplicada desde Wever, que dice que la educación está dirigida a formar a los hombres conforme a las exigencias específicas de las instancias del poder, pasando por Marx, del que se han servido las «democracias populares» para apoderarse de todo el sistema educativo de una manera totalitaria, hasta las modernas democracias laicistas, también condicionadas por un pragmatismo ideológico (hay que formar sujetos eficaces para la nueva sociedad de consumo, sujetos técnicos, aunque se descuiden los aspectos humanistas), confirman todavía más esa necesidad apuntada de ámbitos educadores que tengan en cuenta al hombre en su integridad.

«Todos tienen el derecho a la educación», reza la Constitución española (art. 27, 1). Ya lo había dicho el Vaticano II: «Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz» (2).

La presencia de la Iglesia en el campo de la cultura y de la enseñanza, en virtud de su misión evangelizadora, es multiforme. «La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta sobre todo por la escuela católica», afirma el Concilio (3). Así lo ha entendido siempre, pero esta presencia es particularmente necesaria en nuestro tiempo.

Un poco de historia: mirada retrospectiva

Surgen estas escuelas cuando el cristianismo se extiende, organiza y siente la necesidad de instituciones propias. Un esbozo se encuentra ya en alusiones de algunos santos Padres. Asumen los contenidos básicos de las demás escuelas, pero atienden particularmente a la formación religiosa de los cristianos, integrando ciertos elementos del mismo catecumenado (por ejemplo, S. Agustín).

2) GE 1.

3) GE 8.

Después vinieron las escuelas de los monasterios (S. Basilio, S. Benito), de las parroquias y de las catedrales (S. Isidoro), que se crean como respuesta a nuevas situaciones sociales y culturales. Son, como es obvio, claramente confesionales. De las catedralicias se derivarán las mismas universidades.

Este motivo institucional de la enseñanza se va adaptando a las circunstancias en el curso de la historia: En la Edad Media, con una gran variedad de instituciones escolares urbanas y gremiales; en el Renacimiento y en siglos posteriores, con el aprecio de la educación como valor social, se acentúa la necesidad de institucionalizar y hacer eficaz este servicio por diversos motivos. Así van surgiendo las Escuelas Pías de S. José de Calasanz, las Escuelas Cristianas de S. Juan Bautista de La Salle, Maristas, Salesianos, Hermanos de la Sagrada Familia, etc. Todo ello es signo de la gran estima que siempre ha tenido la Iglesia por la formación de las nuevas generaciones y, por consiguiente, según la gran influencia que tiene en esta función la escuela, por esta institución escolar netamente cristiana y confesional. Los que han creado e impulsado estos grandes movimientos de educadores generosos, obreros totalmente consagrados a este servicio, han sido movidos ellos mismos por ese amor a la infancia y a la juventud que procede del amor a Jesucristo, el Maestro por excelencia, y del deseo de ofrecerles una formación completa.

Este proceso se realiza —y esto es lo admirable— sin distraer al alumno de la cultura de su tiempo, sino procurando impartir todos esos saberes, pero con la animación interior de la fe, es decir, en el marco o contexto educativo de una formación cristiana integral. Por eso forma parte de este ámbito educativo, incluso como lugar central, la formación religiosa, la dinámica de una disciplina apropiada, la importancia que se otorga a la labor y a la misma persona del maestro, el cultivo de la dimensión espiritual del educando, el sentido vital y práctico de la formación, la apertura social del sujeto y de la misma comunidad educativa. «Educar al cristiano no es nunca formar un aristócrata, al estilo de Nietzsche, o un elemento de producción, al estilo de Engels. Tampoco es forjar una mente crítica, al estilo de Descartes, o preparar un revolucionario, al estilo de Lenin. Educar al cristiano es formar al miembro de un grupo y para un grupo. Esto lo comprendieron los Padres antiguos, los escolásticos medievales, los eru-

ditos renacentistas y los realistas posteriores, ya que todos ellos parten del mismo Evangelio y comprenden la formación como base de un creyente que ama a Dios profundamente y a todos los hermanos como consecuencia» (4).

En épocas de acento laicista y de fuerte tendencia secular, se oscurece el valor confesional de las instituciones y sobreviene la sospecha de si lo cristiano ha de situarse en los cuadros de las demás instituciones civiles o en el seno de la sociedad pluralista y democrática, sólo a manera de levadura en medio de la masa, o también ha de tener áreas institucionales con perfiles propios. No es necesario remontarse al siglo pasado, de tan fuertes y permanentes conflictos escolares, ya que las referencias de esta polémica, aunque en formas más suaves y con frecuencia interiores a la misma Iglesia, son relativamente recientes, sobre todo como eco de un debate que ha gastado bastantes energías. Gracias a Dios, en un clima más sereno y lúcido, tanto en las mismas sociedades democráticas, que reconocen que el sistema escolar ha de dejar por derecho espacios para la escuela privada al lado de la pública, como en el interior de la comunidad eclesial, cada vez se ilumina más la conciencia de que la Iglesia se hace presente en la sociedad pluralista como presencia evangelizadora y servicial también en forma plural: Sirve al mundo a modo de levadura en la masa y también desde sus propias asambleas e instituciones, con tal que éstas sean abiertas, acogedoras y evangélicas; adaptadas, por supuesto, a la hora de la historia en que han de realizar sus propios servicios.

Por eso, el Vaticano II establece ese principio de la validez de la escuela católica como forma de presencia irrenunciable de la Iglesia en el campo de la enseñanza, eco multiseccular de su gran experiencia histórica y de la conciencia de su misión al servicio del hombre. Esta escuela católica, como siempre lo han intentado, según hemos visto, «busca, no en menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud» (5). La declaración conciliar del Vaticano II *Gravissimum educationis momentum* no olvida añadir inmediatamente después lo que ha sido la razón fundamental

(4) P. Chico, *La escuela cristiana*, Edit. Bruño, Madrid, 1977, pg. 281.

(5) GE 8.

de la creación de las escuelas católicas desde sus orígenes: «Su nota distintiva es crear un ambiente de la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenen últimamente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre» (6).

Historia adelante: mirada prospectiva

Hemos echado una ojeada histórica del Vaticano II hacia atrás; ahora considerando ese momento conciliar como punto de convergencia, echemos otra mirada hacia adelante. Ya ha pasado casi un cuarto de siglo desde que se aprobó la declaración conciliar sobre la educación cristiana (28-X-65), y el documento de la Sagrada Congregación que comentamos, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (7-IV-88), podría servirnos provisionalmente de punto terminal de referencia cronológica. Mientras tanto, la misma Sagrada Congregación para la Educación Católica ha publicado otros dos documentos sobre estas materias: *La Escuela Católica* (19-III-77) y *El laico católico testigo de la fe en la escuela* (15-X-82). El Episcopado español también ha intervenido con orientaciones y directrices, a las que aludiremos brevemente.

El núcleo inicial que nos ofrece el Vaticano II reclamaba explicaciones y desarrollos, tanto teóricos como prácticos, y esto es lo que se ha intentado con esos documentos posteriores, para poner de relieve los aspectos más importantes o urgentes en cada momento. El tiempo no ha pasado en balde: «Las nuevas generaciones, en ciertos aspectos, son diferentes de aquellas a las que se refería el Concilio», dice el documento que comentamos (7).

El documento *La Escuela Católica* de 1977 presentó un texto sobre su identidad y su misión en el mundo. Todavía se podía percibir

(6) GE 8.

(7) DREEC 7.

el eco del debate justificador de la misma, con las dudas y objeciones que se hacen a esta institución, el reproche de elitismo, su validez en el concierto educativo de la sociedad pluralista, etc. Después de una Introducción, este documento consta de siete capítulos: I. La escuela católica y la misión salvífica de la Iglesia. II. La problemática actual sobre la escuela católica. III. La escuela, lugar de humanización mediante la asimilación de la cultura. IV. El proyecto educativo de la escuela católica. V. Responsabilidades actuales de la escuela católica. VI. Líneas operativas. VII. Empeño valiente y solidario.

En la Introducción decía este documento: «Las Conferencias episcopales, ciertamente, son conscientes de que deben dedicar sus cuidados pastorales a toda la juventud católica de las diversas escuelas de cada nación; no obstante eso, la Sagrada Congregación para la E.C. les confía a ellas el presente documento para que procuren que se elabore —en diversos niveles— un proyecto educativo que responda a las exigencias de la educación integral de los jóvenes de hoy en las escuelas católicas y para que velen por su ejecución». También se dirige este documento a padres, educadores, jóvenes y autoridades escolares...

Sobre estas bases generales, la Sagrada Congregación publicó el segundo documento en 1982, *El laico católico, testigo de la fe en la escuela*, cuya finalidad se justifica en el mismo inicio introductorio del documento: «los laicos católicos, hombres y mujeres, dedicados a la escuela elemental y media han ido cobrando con el paso del tiempo una importancia cada vez más relevante. Importancia merecida, que se extiende tanto a la escuela en general como a la escuela católica en particular». Tras una Introducción, el documento desarrolla su reflexión sobre el laico católico como testigo de la fe en este campo en cuatro capítulos: I. Identidad del laico católico en la escuela (El laico en la Iglesia. El laico en la escuela). II. Cómo vivir la propia identidad (Rasgos comunes de una identidad vivida. Rasgos específicos del laico católico en las diversas escuelas: en la católica y en las otras. El educador católico laico como profesor de religión). III. Formación del laico para ser testigo de la fe en la escuela. IV. Apoyo de la Iglesia al laicado católico en la escuela. En la Conclusión se dice que los laicos son una inmensa esperanza de la Iglesia y se les exhorta a una respuesta generosa. Se recuerda que en el mundo son millones de ca-

tólicos laicos los que dedican su vida a la escuela, y se les ruega encarecidamente, con el Vaticano II, «que respondan con gozo, con generosidad y prontitud de corazón a la voz de Cristo, que en esta hora invita con más insistencia (8).

Algunos documentos y orientaciones de la Iglesia española

La Iglesia española ha intervenido en numerosísimas ocasiones sobre estas materias, con la autoría de sus diversas instancias: Plenaria del Episcopado, Comisión Permanente, Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, Provincias eclesiásticas y otras. Pueden verse estas intervenciones en dos volúmenes publicados por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis en EDICE: *Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación 1969-1980* y *Documentos colectivos del Episcopado Español sobre formación religiosa y educación 1981-1985*.

Entre otras referencias sobre el particular, cabe destacar: *Los planteamientos actuales de la enseñanza* (Declaración de la C.P. de la Conferencia Episcopal Española, 24-IX-76), que desarrolla varios puntos de la escuela católica: Exigencia de la evangelización que subsiste en nuestro tiempo. Raíz evangélica de la institución católica educativa. Características de la escuela católica hoy. Signos de una honda y positiva renovación de la escuela católica. Necesidad acuciante de proseguir la renovación. Hacia un nuevo estatuto de los colegios de la Iglesia, etc.

El 25 de junio de 1977, la Asamblea Plenaria había hecho una declaración sobre *La enseñanza religiosa en las escuelas*, y en junio de 1979, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis publica el interesante documento *Orientaciones pastorales sobre enseñanza religiosa escolar. Su legitimidad, carácter propio y contenido*, que afecta a toda clase de centros en los que se haya de responder al derecho constitucional del género de educación religioso-moral libremente elegido. «Se necesita interés —se dice en la Conclusión del documento—, estímulo y atención crítica de parte de todos, sin olvidar la peculiar ta-

(8) AA 33.

rea que corresponde a los padres, a los directores de Centros y a los responsables, tanto en la esfera civil como eclesiástica, de velar o supervisar esta enseñanza».

Contiene tres grandes apartados: I. Por qué una enseñanza religiosa escolar (la ERE, exigencia de la escuela. Un derecho de la persona y de los padres. Integrada en la formación humana: fe y cultura en el proceso educativo. La ERE, servicio eclesial). II. Peculiaridad de la ERE (ERE y catequesis de la comunidad cristiana: ámbitos distintos y complementarios. ERE y las otras disciplinas académicas). III. El contenido de la ERE y su presentación (El mensaje cristiano de la ERE. Diferentes modalidades de presentación para los distintos niveles).

Este importante documento se cruza en el punto de intersección de la enseñanza religiosa con el de la Sagrada Congregación sobre la «dimensión religiosa», porque así como este último, aunque se refiere directamente a la escuela católica, ofrece orientaciones que pueden ser muy válidas también para las otras escuelas, del mismo modo, el documento de la Comisión E. de E. y C., al contemplar en primer plano a la escuela en general y especialmente a la pública, no deja de ofrecer también orientaciones importantes para la escuela católica en esta materia.

En 1981 el Consejo General de la Educación Católica publicó unas líneas y objetivos sumamente prácticos: *Hacia una escuela católica renovada. Sugerencias para la acción*, que contiene los siguientes capítulos: 1. La escuela católica como escuela. 2. Una escuela abierta a todos. 3. Una escuela que educa para la sociedad actual. 4. Una escuela que educa en y para la libertad. 5. Una escuela que educa en y para la justicia. 6. Una escuela comunidad educativa. 7. Una escuela evangelizadora y coherente con su opción cristiana.

Las orientaciones sobre el «rol» del laico en el campo escolar de la Sagrada Congregación se han tratado en dos congresos de profesores cristianos promovidos por el Consejo General de la Educación Católica: El primero, en noviembre de 1984, sobre temas de identidad y compromiso realista del profesor cristiano, diálogo fe-cultura y apoyo de la comunidad cristiana a sus profesores. Y el segundo, en di-

ciembre de 1987, sobre los profesores cristianos en un mundo secularizado; el profesor cristiano en el aula, en su entorno y en sí mismo.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, en diciembre de 1981, trató amplia y específicamente el ministerio sacerdotal en este campo: *El sacerdote y la educación. Orientaciones pastorales sobre el ministerio de los sacerdotes en la acción educativa*. Es un documento muy completo que consta de tres partes: I. La evangelización de la cultura en nuestro contexto occidental. II. La educación cristiana de los jóvenes. III. El sacerdote en el ámbito escolar (Naturaleza de la misión del sacerdote. Funciones del sacerdote en la pastoral educativa escolar: Como ministro de la palabra, como ministro del culto, como pastor del pueblo de Dios).

La Comisión Episcopal viene haciendo planes trienales. El último, *Plan de Acción de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, Trienio 1987-1990*, publicado en Edice, en la sección dedicada a la Enseñanza, contiene cuatro partes: A. Enseñanza Religiosa Escolar (Importancia de la ERE, dimensión evangelizadora, calidad de la ERE, actividades complementarias, profesores de religión). B. Escuela Católica (Carácter propio, comunidad educativa, evangelización misionera). C. Católicos en la Escuela (Padres católicos, profesores católicos, alumnos católicos). D. Consejo General de la Educación Católica (Asociaciones y Consejo). Esos planes, sugeridos en forma de objetivos con una formulación precisa y líneas de acción, se programan y desarrollan después en los distintos sectores y niveles, tanto doctrinal como prácticamente.

Significado del documento. Dimensión religiosa de la educación

Una vez que hemos esbozado rápidamente el cuadro del pensamiento de la Iglesia sobre la educación católica en un esquema muy simple, fijamos ahora nuestra atención, si bien también de una manera global, en el significado de este último documento de la Sagrada Congregación. Este significado ya se hace patente por su mismo título: *Dimensión religiosa*. Pero lo explicita todavía más el Sr. Cardenal Prefecto, W. Baum, en su carta del 25 de abril de 1988, al presentar el documento a los obispos y superiores/as de los institutos religiosos

dedicados a la instrucción y educación: «En estos últimos años han llegado a esta Congregación numerosas sugerencias sobre la oportunidad de subrayar, de manera orgánica y completa, la dimensión religiosa en las escuelas católicas. Se precisaba al mismo tiempo que la enseñanza religiosa escolar debe mantener sin duda su puesto privilegiado en la escuela católica, pero que la dimensión religiosa de la educación debe necesariamente tener en cuenta, también, otros factores: el conjunto del ambiente educativo, la visión cristiana de todas las enseñanzas escolares, el gradual y prudente proceso educativo, que, acogiendo al alumno en el nivel espiritual en que se encuentra, le hace conseguir, según el plan divino, su plena realización».

Este es el significado central o hilo conductor del nuevo documento. Diríase que el de *La Escuela Católica*, de 1977, aunque trataba, como he insinuado ya, algunos de estos aspectos, lo hacía más bien desde una perspectiva justificadora de la misión en aquellas circunstancias históricas de la escuela católica. Era como una visión global o de conjunto del ser y de la misión de esta institución en el pluralismo cultural de la sociedad; un argumento «*ad esse*» de esta escuela. El nuevo documento se justifica porque han cambiado las circunstancias: «Las nuevas generaciones son en parte diferentes a las del Concilio (9); «la comprensión hacia las escuelas católicas va mejorando, al menos en un buen número de países (cfr., por ejemplo, la Resolución del Parlamento europeo sobre la libertad de enseñanza en la Comunidad Económica Europea, aprobada por gran mayoría el 14 de marzo de 1984); hay indicios de que los tiempos cambian, como lo demuestra una reciente encuesta hecha por la Congregación» (10); de ahí que se haya producido esa demanda que ha llegado a la Sagrada Congregación, a la que aludía el Sr. Cardenal Prefecto, sobre el factor específico de la escuela católica —«la dimensión religiosa»—, pero no reducida exclusivamente a la enseñanza de la religión, sino en la múltiple red de relaciones de esa institución, contemplada como una comunidad educativa en todas sus dimensiones, e implantada en la vida de la iglesia diocesana.

A la perspectiva que ofrece el Vaticano II sobre la dimensión religiosa: «a) en el ambiente educativo; b) en el desarrollo de la personali-

(9) DREEC 7.

(10) DREEC 46.

dad juvenil; c) en la coordinación entre cultura y evangelio; d) de modo que todo sea iluminado por la fe» (11), hay que añadir estas motivaciones en el horizonte eclesial amplio. Por eso, este nuevo documento, al desarrollar este punto nuclear específico de la escuela católica en su múltiple relacionalidad, diríase que está dirigido «*ad melius esse*» de la escuela católica. No es que ofrezca un «directorio», ni un texto disciplinar, ni una especie de tratado, como dice también la carta aludida, sino unas «Orientaciones para la reflexión y revisión» en este punto tan esencial, referido a la escuela católica en su nivel pre-universitario. Pero dado que son orientaciones de carácter general, hay que buscar las adaptaciones precisas, teniendo en cuenta las diversas circunstancias.

«La Congregación insta, por tanto, a los responsables de las escuelas católicas: Obispos, superiores y superiores religiosos, directores de centros, a que reflexionen sobre tales orientaciones generales y las adapten a las situaciones locales concretas que sólo ellos conocen bien» (12).

Perfil del nuevo documento

Tras la Introducción, en que se alude a las razones de esta nueva reflexión, este documento consta de cinco partes: I. Los jóvenes de hoy ante la dimensión religiosa de la vida (mundo que cambia, situación juvenil). II. Dimensión religiosa del ambiente (ambiente educativo cristiano, físico, eclesial, comunidad abierta). III. Dimensión religiosa de la vida y del trabajo escolares (de la vida, de la cultura escolar). IV. Enseñanza religiosa escolar y dimensión religiosa de la educación (ERE, presupuestos, presentación orgánica del hecho y del mensaje cristianos, de la vida cristiana, el profesor de religión). V. Síntesis general: Dimensión religiosa del proceso educativo (proceso educativo cristiano, proyecto educativo). Conclusión: Aprecio de todos los que intervienen, agradecimiento, invitación cordial a esta tarea.

Podríamos distinguir los siguientes rasgos en el documento: 1. Situación cultural y ámbito educativo de los jóvenes. 2. Sujeto educador.

(11) DREEC 1.

(12) DREEC 5.

3. Objetivo: Desarrollo de la personalidad juvenil. 4. Recapitulación de algunos elementos esenciales. Y todo ello, bajo la luz o razón formal de la educación cristiana en su dimensión religiosa.

1. Situación cultural y ambiente educativo de los jóvenes

Hay que hacerse cargo del clima cultural en que viven los jóvenes en nuestro tiempo, investigando esa situación. Tiene una gran información diaria, pero que no siempre pueden digerir; al hombre moderno se le ha llamado «informívoro». Tienen necesidad de criterios, ya que carecen de puntos de referencia religiosa y moral. La inseguridad, la inestabilidad es la tierra movediza en la que caminan, en un ambiente pobre en relaciones verdaderamente humanas, preocupados por un porvenir incierto; con pocas esperanzas y un vacío interior que a veces es sustituido por experiencias alienantes. Todo esto les lleva al abandono de la práctica religiosa y hasta la indiferencia religiosa (estamos en un clima de «indiferencia pura», según algunos pensadores). Hay que analizar causas y síntomas con gran discernimiento. La escuela católica ha de estar atenta a las condiciones de los alumnos, para ofrecerles ese gran servicio que sería la realización gradual de un verdadero proyecto educativo cristiano.

En tiempos pasados se pensaba en salvar o educar almas; después se comprendió mejor la dimensión integral de la persona con el condicionamiento psíquico-somático del individuo; posteriormente se pensó en la circunstancia social inmediatamente ceñida a su persona: la influencia de la familia y de su pequeño mundo. Ahora la visión de situación es mucho más amplia: Todo eso, en un clima cultural que no suele tener fronteras, pero que influye tremendamente en las personas con fuerza colectiva avasalladora. Es «la escuela paralela» que, como una atmósfera envolvente, se respira de manera inevitable y produce efectos seguros en los individuos impreparados. De ahí la necesidad de un verdadero ámbito educativo. No basta ordinariamente la relación educativa individualista, aunque en su función personalizadora es indispensable; se requiere el apoyo del ambiente educativo.

Por eso, ante la descripción de esa situación cultural colectiva, ambiente de gran influencia en los jóvenes, de la primera parte del do-

cumento, sigue la segunda parte: el ambiente educativo cristiano. «Tanto la pedagogía actual como la del pasado, da mucha importancia al ambiente educativo. Este es el conjunto de elementos coexistentes y cooperantes capaces de ofrecer condiciones favorables al proceso formativo». Frente a influencias colectivas poderosas, otras ayudas asimismo colectivas o ambientales. La escuela no es el único ambiente educativo cristiano: ha de serlo también la familia y la comunidad cristiana. Pero la institución escolar ha de prestar sus servicios de una manera global y armónica en sus diversos elementos integradores.

Frente a «la escuela paralela» de esa atmósfera cultural secular, «el lenguaje total» de la escuela católica: «Todo proceso educativo se desarrolla en ciertas condiciones de espacio y tiempo, en presencia de personas que actúan y se influyen recíprocamente, siguiendo un programa racionalmente ordenado y aceptado libremente. Por tanto, personas, espacios, tiempo, relaciones, enseñanza, estudios y actividades diversas son elementos que hay que considerar en una visión orgánica del ambiente educativo» (13). Este ha de ser un ambiente de familia, penetrado de caridad y libertad, humana y espiritualmente rico, caracterizado por la sencillez y pobreza evangélicas, etc.

2. Sujeto educador, en participación comunitaria

Relación maestro-discípulo, desde luego. Pero si se trata de formar «ambiente educativo», también algo más, ahora más necesario que en tiempos pasados: comunidad educativa cristiana.

«La declaración *Gravissimum educationis* marca un cambio decisivo en la historia de la escuela católica: el paso de la escuela-institución al de la escuela-comunidad. La dimensión comunitaria es especialmente el fruto de la diversa conciencia que la Iglesia alcanzó en el Concilio. Dicha dimensión comunitaria en cuanto tal no es en el texto conciliar una simple categoría sociológica, sino que es, sobre todo, teológica» (14).

(13) DREEC 24.

(14) DREEC 31.

La cultura de nuestro tiempo propende al individualismo «liberal», en el que falta no sólo la dimensión de la comunidad, sino también a perspectiva de la verdadera persona humana; tiende, por otra parte, al socialismo «real», que cultiva el colectivismo, que no sólo no contempla a cada persona en su dignidad y libertad, sino que carece también de auténtico sentido comunitario. Lo verdaderamente cristiano ha de saber unir tanto la dimensión personal como la comunitaria más allá de los individualismos y colectivismos parciales e insatisfactorios que terminan volviéndose contra el hombre. Y esto se ha de dar ya en el centro escolar cristiano, si quiere ser realmente educador y evangélico.

Comunidad escolar, con identidad católica, insertada en la misión de la Iglesia (parroquia, diócesis), con un clima comunitario y participativo, de familiaridad y espontaneidad, contando con el testimonio de los educadores; comunidad abierta (a las familias, a otras comunidades eclesiales) y sensible a las causas nobles, al servicio de la sociedad (15).

3. Objetivo: Desarrollo de la personalidad juvenil, según la vocación cristiana, para el mundo de hoy

Todo esto ha de desarrollarse con la participación activa del alumno en esa dimensión religiosa, pero en el universo de sus relaciones y actividades escolares (16). Cultura humana y fe; desafíos actuales; fe que ilumina la cultura, en una verdadera perspectiva antropológica e histórica en todos sus elementos culturales para una educación completa (17). Pero la fe y la cultura no son dos realidades «subsistentes», que se relacionan desde fuera como objetos, sino que «la coordinación entre el universo cultural humano y el universo religioso se produce en el intelecto y en la conciencia del mismo hombre-creyente» (18).

Con este fin se subraya la importancia de la enseñanza religiosa escolar y la misión del profesor de religión. La distinción entre enseñanza de la religión y catequesis y, por consiguiente, la debida aten-

(15) Cfr. DREEC 32-46.

(16) Cfr. DREEC 47-49.

(17) Cfr. DREEC 50-63.

(18) DREEC 51.

ción al carácter específico de la primera, con sus condicionamientos y premisas. Por eso se ofrecen unas orientaciones para una presentación orgánica del hecho y del mensaje cristianos, centrado en Jesucristo, que ilumina el misterio de Dios, el misterio del hombre y el misterio de la Iglesia, con el itinerario sacramental y los compromisos evangélicos. La presentación orgánica de la vida cristiana, para lo que se recuerdan las primeras comunidades cristianas, está determinada por una experiencia de vida religiosa centrada en el conocimiento sapiencial de Dios, los deberes del alumno consigo mismo, los del amor cristiano y las exigencias de una ética social, que tienen como componentes la persona humana, la justicia, la libertad, la paz mundial, sin olvidar el mal, y por eso, la necesidad de buscar la reconciliación, la liberación, etc. (19).

El Vaticano II había indicado el objetivo en la formación de los alumnos: «Para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura humana que han sido hechos por el bautismo, y ordenen últimamente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre» (20). El documento de la Congregación apunta: «Por consiguiente, están llamados a la perfección cristiana, don de Jesús, mediante el Espíritu, con quien deben colaborar; perfección que se debe hacer patente en la historia con una proyección misionera en el presente y en el futuro» (21). El centro respeta la libertad de todos, pero pretende educar en la libertad cristiana, de manera que los alumnos, de evangelizados, se conviertan así en evangelizadores. El centro escolar cristiano no renuncia a poder ser una escuela de apóstoles cristianos.

4. Recapitulación de algunos elementos esenciales

Función decisiva de los verdaderos educadores: Religiosos, con el carisma comunitario y educativo de sus vidas consagradas, con su tes-

(19) Cfr. DREEC 65-95.

(20) GE 8.

(21) DREEC 95.

timonio, presencia y acción (22); los laicos educadores aportan su competencia y el testimonio de su fe, a veces incluso como gestores de las escuelas católicas (23); los padres de familia, ya que son los primeros y principales educadores de sus hijos, también han de colaborar participando en la comunidad escolar (24). Y de manera muy especial, el profesor de religión: «Los frutos de la enseñanza orgánica de la fe y de la ética cristianas, dependen, en gran parte, del profesor de religión: de lo que es y de lo que hace. El es la persona-clave, agente esencial en la realización del proyecto educativo» (25). Para una misión tan importante y exigente, nunca se está del todo preparado. Por eso todos los educadores han de aceptar introducirse, ellos también, en una dinámica de formación y revisión permanentes, a fin de ir perfeccionando su servicio, adaptándolo a cada alumno y a las exigencias de toda la comunidad educativa.

Necesidad ineludible de un verdadero proceso educativo cristiano dirigido a la promoción completa del alumno, con un proyecto educativo: Configurado por un cuadro de referencias que contemplen la identidad del centro, los objetivos, los contenidos-valores, la organización y el funcionamiento, etc. Y los criterios inspiradores (fidelidad al Evangelio, investigación cultural y crítica, avance y adaptación del proceso, corresponsabilidad eclesial, etc.). Proyecto educativo que se actualiza cada año, teniendo en cuenta las condiciones ambientales favorables y desfavorables, y la aportación de los alumnos con sus modalidades: «El proceso educativo cristiano se desarrolla en la continua interacción entre la actuación experta de los educadores, la libre cooperación de los alumnos y el auxilio de la gracia» (26).

De todo ello brota, finalmente, «una invitación cordial a la investigación, estudio y experimentación de cuanto concierne a la dimensión religiosa de la educación en la escuela católica» (27). Es una gran tarea en nuestro tiempo que se ha de integrar en la misión evangelizadora de toda la Iglesia, en la parte que a cada uno pueda corresponderle.

(22) Cfr. DREEC 35-36.

(23) Cfr. DREEC 37-38.

(24) Cfr. DREEC 42-43.

(25) DREEC 96.

(26) DREEC 107.

(27) DREEC 115.